



MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 37 DEL 14 DE SETIEMBRE DEL 2015.

Acta de la Sesión Ordinaria número 37 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del lunes 14 de setiembre del 2015 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS: Presidente Hans Corrales Morales, señor Gilberto Ruiz Vargas, señor Alex Zambrana Obando, Alicia Alfaro Castro, señor Ovidio Rojas Cubero,

REGIDORES SUPLENTE: señor Carlos Alfaro González, Geovani Solano Venegas, María de Los Ángeles Mora Varela,

SINDICOS PROPIETARIOS: Manuel Ángel Rodríguez Perez, José Antonio Hidalgo Peraza. José Olivier Arrieta Vega, Señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luis Antonio Alpízar Ramírez, Señora Mayra Fonseca Bolaños, y Rolando Castro Porras.

SINDICOS SUPLENTE: Olivier Segura Cabezas, Xinia María Perez Hidalgo.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Licda. Olga Marta Corrales Sánchez, Alcaldesa, Margarita González Arce Secretaria para el levantamiento de la presente acta.

Saludo y comprobación del quórum por parte del Presidente Municipal. Presentes como propietarios: Hans Corrales Morales, Gilberto Ruiz Vargas, Alicia Alfaro Castro, Alex Zambrana Ovando y Ovidio Cubero Rojas,

CAPITULO N° 1

ARTICULO 1. Se lee y aprueba el orden del día, para la Sesión Ordinaria número 34 del 24 de agosto de 2015. Con los regidores propietarios: Hans Corrales Morales, Gilberto Ruiz Vargas, Carlos Alfaro González Ovidio Cubero Rojas, Geovani Solano Venegas.

CAPITULO N° 2 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

JURAMENTACIONES:

ARTICULO 2. No hay.

AUDIENCIAS

ARTÍCULO 3 Se recibe al Teniente Dagoberto Villalobos quien se encuentra presente se refiere a las actividades del día de hoy las cuales fueron el recibimiento de la Antorcha y las actividades en el parque. Se siente satisfecho porque todo se hizo en orden odas las instituciones participaron y fue satisfactorio ver la presencia del Cuerpo de Bomberos Cruz Roja Transito, Fuerza Pública y demás instituciones presentes y con un mismo sentir y espera que el desfile del día de mañana cuente con la misma participación y en el

50 mismo orden y que sea un ejemplo en Naranjo tradición que se ha perdido mucho en el
51 país y por eso manifiesta sentirse satisfecho y orgulloso.

52 El Presidente le agradece al Teniente la participación porque ha sido muy activa de
53 parte de la Fuerza Pública, ellos van a estar vigilantes de la tarima y todo el desfile.

54 También, manifiesta estar satisfecho con la participación del día de hoy de todas las
55 fuerzas vivas y ciudadanos fue muy ordenado y animado, fue muy atinado de parte de
56 la Comisión de las Fiestas Patrias proveer el hecho de que se mantuvieran las
57 actividades y engalana el lugar y lo hace ser como el centro cívico del cantón.

58 En otros asuntos el regidor Carlos Alfaro le comenta al Teniente que se haga algo con las
59 ventas ambulantes porque en estos días hubo muchos en Naranjo.

60 El síndico Luis Antonio Alpizar le informa al Teniente que llegan varios muchachos que
61 vienen otros lugares y eso les preocupa porque se juntan todos y hacen mucho ruido en
62 las esquinas. El Teniente atiende la solicitud y toma nota.

63 El Presidente le agradece al Teniente por la información y la labor brindada en estos días
64 y lo despide.

65 **ARTICULO 4.** Se recibe al señor Henri Orozco Alvares en representación de la Asociación
66 Barrio el Carmen. Como Presidente viene ante al Concejo a exponer dos puntos:

67 1) Debido a la construcción de un muro de gavión en calle Chiquitilla en el Barrio el
68 Carmen específicamente por donde vive la señora Roxana Vargas Navarro, porque la
69 Municipalidad hizo el muro pero no dejó el espacio de la acera y la gente tiene que
70 caminar por la calle y que a pesar de que ya se reunió con algunas personas que le
71 indicaron que se iba a hacer una acera a ambos lado y en estos días paso por ahí y lo
72 que se hizo fue una acera de 50 cts. si existiera una emergencia no sabe qué puede
73 pasar.

74 2) indica el señor Orozco que ellos son una Asociación y se han interesado por el
75 desarrollo y bienestar comunal, han acudido a la Municipalidad para que les ayuden
76 con maquinaria y materiales para hacer unas entradas y terminar una calle que
77 iniciaron son 100 metros antes de llegar a la propiedad de los Ruiz, , como es una calle
78 municipal acudieron para que la municipalidad les ayudara aunque fuera con el
79 transporte y les dijeron que no se les podía ayudar , pero les dijeron que la única forma
80 era que ellos compraban los materiales y la Municipalidad les daba el transporte y ellos
81 decidieron que sí, y cuando les hicieron el traslado le cobraron \$50.000.00, por cada
82 viaje de vagoneta. Ahora pidieron se les ayudara con el préstamo de un martillo
83 hidráulico que tiene la Municipalidad y este sábado hace quince días les dijeron que la

84 maquina llegaba y les dio las 10 de la mañana y no llego nada y esa misma semana
85 interviene la Municipalidad una calle que no se sabe si es Municipal o privada, por lo
86 que ven que ellos como asociación no reciben ninguna ayuda y una persona física si.

87 Indica que ellos, en el Barrio el Carmen están siendo ignorados desde todo punto de
88 vista. Por lo que, por acuerdo de la Asociación decidieron venir a exponer este tema
89 ante el Concejo y solicitan se les entregue una copia del expediente de esa calle que
90 intervinieron.

91 El Presidente le pregunta la dirección de la calle. El señor Orozco responde que en el
92 Barrio el Carmen (de la Ermita Católica 25 este y 150 Norte).

93 El Presidente le indica. Que expuestos los dos puntos, quedan claros, el asunto de las
94 aceras sobre el ancho, este asunto es parte de la Administrativo, por lo que Doña Olga
95 podría por medio del Ingeniero Picado hacer llegar al Concejo un estudio técnico a
96 cerca de la proyección de esa calle, previendo a futuro la construcción de la Clínica de
97 la CCSS, indicando el ancho de la acera, dimensión de la calle y posibilidad de acceso
98 para los ciudadanos y con respecto al segundo punto como ha sido un tema que se
99 manejó directamente con la Administración sobre el arreglo de la calle ubicada por la
100 Ermita del Barrio el Carmen le solicita a la señora Alcaldesa referirse al caso. Con
101 respecto a la solicitud del expediente le solicita hacerlo directamente con la Junta Vial
102 Cantonal.

103 La señora Alcaldesa responde que ella necesita saber de antemano sobre las
104 audiencias y temas que se van a tratar en el Concejo para traer un informe o que,
105 inclusive le hubiera dicho al Ingeniero de la Unidad Técnica estar presente para
106 contestarles. Solicita la señora Alcaldesa tiempo para contestar por lo delicado de lo
107 expuesto por el señor Henry Orozco, pero que, con mucho gusto dará las explicaciones
108 oportunamente.

109 El Presidente da por terminada la audiencia al señor Henry Orozco Alvares, y hace
110 traslado a la señora Alcaldesa para que a través de los Ingenieros Elizondo y Picado den
111 el informe respectivo sobre los temas expuestos y además si necesitan que el Concejo
112 les dé otra audiencia gusto los escucha de nuevo.

113 El señor Henri Orozco dice, que se hacen trabajos en el Barrio y no se fiscaliza.

114 El señor Presidente le explica al señor Orozco que de su visita se va a aprovechar para
115 aclarar que es Asociación, es la Asociación de Desarrollo de todo el Barrio el Carmen,

116 es la personería jurídica que acapara todo lo que es Barrio el Carmen. Por lo que, si el
117 arreglo de calles vecinales se da en esos términos y ustedes aducen que en el caso de
118 un arreglo en la calle no pasó por la fiscalización o la solicitud expresa de la Asociación
119 de Desarrollo sino por iniciativa de vecinos, aquí hay un tema que a todos les debe
120 llamar la atención. 1) o ustedes como asociación no han sabido canalizar a todos los
121 vecinos para que se presenten los proyectos a través de la asociación o la misma
122 Municipalidad no ha tenido la forma de entablar el diálogo directo con la Asociación
123 para llegar a acuerdos con respecto a arreglos de calles.

124 La señora Alcaldesa expresa que la Municipalidad no tiene que pedir permiso a las
125 asociaciones, y que las asociaciones de desarrollo se rigen por la ley de DINADECO, se
126 hacen proyectos y se puede trabajar conjuntamente pero nunca decirles que se va a
127 arreglar una calle o si están de acuerdo. El Presidente aclara lo mencionado, indica que
128 lo decía por los convenios múltiples que han establecido con las asociaciones en el
129 sistema de convenio.

130 El regidor Carlos Alfaro comenta que la tarea de las asociaciones es canalizar recursos y
131 obras de bienestar social y coordinar todo lo que se lleve a cabo en el distrito y venir
132 aquí a defender si algo no se está llevando a cabo como debe ser o si está bien hecho
133 también informar. El deber es estar vigilante.

134 **ARTICULO 5** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 35 del 31 de
135 agosto de 2015.

136 **ACUERDO SO-37-366-2015, El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**
137 **forma al Acta Ordinaria N° 35 del 31 de agosto del 2015, acuerda aprobarla en firme**
138 **con 5 votos a favor de los Regidores Propietarios que estuvieron presentes ese día: Hans**
139 **Corrales Morales, Gilberto Ruiz Vargas, Alicia Alfaro Castro, señor Alex Zambrana y señor**
140 **Ovidio Rojas Cubero.**

141

142 **ARTICULO 6.** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 36 del 07 de
143 setiembre de 2015.

144 **ACUERDO SO-37-367-2015, El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**
145 **forma al Acta Ordinaria N° 36 del 07 de setiembre del 2015, acuerda aprobarla en firme**
146 **con 4 votos a favor de los Regidores Propietarios que estuvieron presentes ese día: Hans**
147 **Corrales Morales, Gilberto Ruiz Vargas , Ovidio Rojas Cubero, Geovani Solano Venegas.**

148 El regidor Carlos Alfaro Gonzalez se encontraba ausente cuando se hizo la votación.

149

150

CAPITULO N° 4

151

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA

152

153

A- ASUNTOS INFORMATIVOS

154

155 **ARTICULO 8.** Se recibe el Oficio P-0785-2015 suscrito por la ingeniera Sara Salazar,
156 Presidenta de RECOPE, en él informan sobre el recibido del Acuerdo SO-31-307-2015 y
157 por medio de los Oficio P-0786-2015, P-0787, suscrito por la ingeniera Sara Salazar Badilla,
158 en el informan sobre la donación de chatarra para la Municipalidad de Naranjo
159 Programa "Camino Para el Desarrollo" por tres contenedores.

160 **Se da por recibido y se traslada la información a la Administración para lo que**
161 **corresponde.**

162

163 **ARTICULO 9.** Se recibe un documento de parte del Licdo. Roberto Matamoros sobre
164 denuncia en contra de la Asociación de Desarrollo Especifico Pro-Construcción de
165 Plaza y Escuela y Mantenimiento de Camino del Muro de Naranjo. El documento que
166 presenta hoy es de aclaración.

167 Con el objetivo de dar respuesta al documento recibido por el Licdo Roberto
168 Matamoros Ramírez se hace traslado a la Comisión de Jurídicos para lo que
169 corresponde.

170

171 La señora Alcaldesa recomienda que se invite al Licdo Luis Carlos Acuña Lara, quien es
172 el Abogado de la Asociación De Desarrollo Especifico del Muro de Naranjo y a la Licda
173 Natalia Córdoba, Coordinadora del Departamento Legal y asesora directa del Director
174 Ejecutivo de DINADECO, con el fin de que ellos expliquen el estado legal del proceso de
175 expropiación.

176

177 El regidor Hans Corrales Morales, Presidente Municipal le parece bien la recomendación
178 de Doña Olga de invitar a la reunión de Jurídicos al Licdo. Luis Carlos Acuña Lara por ser
179 quién lidera el proceso de la Asociación y a la Licda Natalia Córdoba Coordinadora del
180 Departamento Legal de DINADECO, para que informe a los Miembros de la Comisión de
181 Jurídicos la actuación de la Asociación. Esto con el fin de que el Concejo tenga los
182 argumentos necesarios para tomar el acuerdo respectivo.

183

184 El regidor Alex Zambrana Obando informa que a la reunión de Jurídicos no se invitó al
185 Licdo. Acuña Lara, pero si la Licda Rosibel Monge Castillo llevo un informe emitido por él.
186 Le parece bien hacer la invitación al Licdo Acuña Jara y la Licda Natalia Cordoba, para
187 que los acompañen a la reunión.

188

189 **ARTICULO 10.** Se recibe un documento de parte de la Junta Directiva de la Asociación
190 del Acueducto Rural de Cirri de Naranjo, en el solicitan al Concejo la exoneración de
191 los permisos de construcción del tanque de almacenamiento de agua potable con una
192 capacidad de 100 metros cúbicos.

193

194 **La señora Alcaldesa menciona con respecto al artículo 10, la importancia de**
195 **comunicar a las Asociaciones y a las Asadas que cuando son solicitudes de asuntos**
196 **administrativos se deben de tratar directamente con la Administración y ella con mucho**
197 **gusto los atiende y buscaran conjuntamente una solución de acuerdo a lo que la ley les**
198 **permita.**

199

200 **ARTICULO 11.** Se recibe copia de un documento de parte de Ligia González Castro en
201 informa que el desvió del rebalse del tanque de agua potable ubicado en San
202 Jerónimo 100 metros norte y 100 Este del Templo católico afecta la calle.

203 **En este punto el Concejo Municipal espera un informe del enviado ya por la**
204 **Administración a la señora González Castro, para contestar documento en tiempo y**
205 **forma.**

206

207 **ARTICULO 12.** Se recibe el acuerdo V-15 de la Sesión Ordinaria N° 279, celebrada el 01
208 de setiembre de 2015, por la Municipalidad de Tibás, por medio del cual solicitan a las
209 Municipalidades no apoyar la iniciativa del Concejo de la Municipalidad de Mora de
210 acuerdo al Dictamen N ° 40-15, de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Por cuanto se ha
211 demostrado con estudio, que se puede conducir con un mínimo de consumo de licor y
212 que aunado a ello hay ciertos medicamentos que tienen alcohol y que en un momento
213 dado una persona que conduce debe tomarlos, al decretarse cero tolerancia les
214 afectaría su labor diaria al impedírsele conducir.

215 **Se toma nota de la información.**

216

217 **ARTICULO 13.** Se recibe el Oficio DE-E-265-2015, firmado por el señor Francisco Azofeifa
218 Murillo, Director Ejecutivo ai. Del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
219 (CONAPDIS) adjunta un afiche denominado "reporte los autobuses no accesibles".

220

221 **Se dispone solicitar al señor Francisco Azofeifa Murillo más afiches para promulgar el**
222 **tema de denominado" reporte los autobuses no accesibles"**

223

224 **ARTICULO 14.** Se recibe el Oficio DE-E-338-15, suscrito por Francisco Azofeifa Murillo,
225 Director Ejecutivo ai. Del Consejo Nacional de Personas con discapacidad en el
226 promulgan la Ley N° 9303.

227 **Se toma nota para conocimiento.**

228

229 **ASUNTOS RESOLUTIVOS.**

230

231 **ARTICULO 15.** Se recibe el Oficio GG-OF-0721-2015, suscrito por MBA Luis Ángel Montoya
232 Mora, Gerente General del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANVHI), en el dan
233 respuesta al Oficio SM-CONCEJO-275-2015

234 **ACUERDO SO-37-368-2015, Se dispone enviar una copia del documento recibido a la**
235 **Asociación de Desarrollo y a la ASADA de Guarumal**

236

237 **ARTICULO 16.** Se recibe el Oficio número MN-DFT-ATM-PL-004-2015, suscrito por el
238 licenciado Luis Ernesto Castro Campos, Director Financiero y Tributario en el adjunta el
239 expediente de renuncia de licencia de licores conforme a la Ley número 9047 Ley de
240 Regulación y comercialización de bebidas con contenido Alcohólicas y su reglamento.

241

242 El 20 de agosto de 2015 se recibió en la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de
243 Naranjo, mediante boleta N° 78984, renuncia de licencia de licores categoría C1,
244 "Restaurante con expendio de licor", conforme al artículo 4 de la ley N° 9074, por parte
245 del señor Juan José Orozco Santamaría, cédula 2-360-796, que es explotada según
246 ubicación predial GIS N° 01-111-077-00, en el distrito Primero Naranjo Centro, 500 metros
247 al Sur de la Cruz Roja, propiedad de Juan José Orozco Santamaría, cédula 2-360-796,
248 que es explotada en el establecimiento denominado; Restaurante Chicharronera Tío
249 Charly

250 Dado lo expuesto, se procede a elevar el expediente para efectos de que se apruebe o
251 deniegue la renuncia de la licencia de conformidad con el artículo 12 del reglamento
252 9074.

253 **ACUERDO SO-37-369-2015, el Concejo Municipal dispone acepta la renuncia de licencia**
254 **de licores categoría C1, “Restaurante con expendio de licor”, conforme al artículo 4 de**
255 **la ley N° 9074, por parte del señor Juan José Orozco Santamaría, cédula 2-360-796, que**
256 **es explotada según ubicación predial GIS N° 01-111-077-00, en el distrito Primero**
257 **Naranjo Centro, 500 metros al Sur de la Cruz Roja, propiedad de Juan José Orozco**
258 **Santamaría, cédula 2-360-796, que es explotada en el establecimiento denominado;**
259 **Restaurante Chicharronera Tío Charly. De acuerdo al Oficio MN-DFT-ATM-PL-004-2015,**
260 **suscrito por el licenciado Luis Ernesto Castro Campos, Director Financiero y Tributario.Se**
261 **eximí de trámite de comisión.**

262
263 **ARTICULO 17.** Se recibe el Oficio número MN-DFT-ATM-PL-005-2015, suscrito por el
264 licenciado Luis Ernesto Castro Campos, Director Financiero y Tributario en el adjunta el
265 expediente de renuncia de licencia de licores conforme a la Ley número 9047 Ley de
266 Regulación y comercialización de bebidas con contenido Alcohólicas y su reglamento.

267
268 El 20 de agosto de 2015 se recibió en la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de
269 Naranjo, mediante boleta N° 78983, solicitud de licencia de licores categoría C1,
270 “Restaurante con expendio de licor”, conforme al artículo 4 de la ley N° 9074, por parte
271 del señor Mauricio A.Vindas Porras, cédula 2-440-426, que es explotada según
272 ubicación predial GIS N° 01-111-077-00, en el distrito Primero Naranjo Centro, 500 metros
273 al Sur de la Cruz Roja, propiedad de Juan José Orozco Santamaría, cédula 2-360-796,
274 que es explotada en el establecimiento denominado; Restaurante Chicharronera Tío
275 Charly

276
277 Dado lo expuesto, se procede a elevar el expediente de solicitud, para efectos de que
278 se apruebe o deniegue la licencia solicitada de conformidad con el artículo 12 del
279 reglamento 9074. Se adjunta el informe del Subproceso de inspección y Notificación
280 MN-AT-INSPECTORES -006-2015, del 03 de setiembre de 2015, en donde consta que el
281 establecimiento en donde se pretende explotar la licencia solicitada cumple con los
282 requisitos exigidos por la Ley N° 9074 y su reglamento para la licencia categoría C1,
283 “restaurante con expendio de licor”

284 **ACUERDO SO-37-370-2015, Se autoriza la solicitud de licencia de licores categoría C1,**
285 **“Restaurante con expendio de licor”, conforme al artículo 4 de la ley N° 9074, por parte**
286 **del señor Mauricio A.Vindas Porras, cédula 2-440-426, que es explotada según**
287 **ubicación predial GIS N° 01-111-077-00, en el distrito Primero Naranjo Centro, 500 metros**
288 **al Sur de la Cruz Roja, propiedad de Juan José Orozco Santamaría, cédula 2-360-796,**

289 **que es explotada en el establecimiento denominado; Restaurante Chicharronera Tío**
290 **Charly. de acuerdo al informe técnico presentado por medio del Oficio MN-DFT-ATM-PL-**
291 **005-2015, suscrito por el licenciado Luis Ernesto Castro Campos, Director Financiero y**
292 **Tributario. Se exime de trámite de comisión.**

293
294 **ARTICULO 18.** Se recibe un documento de parte de los señores: Alexander Acuña
295 Corrales y Carlos Alfaro González Órgano Director del Proceso Administrativo Resolución
296 ODPA-01-2015, de las trece horas del día 10 de setiembre de 2015, caso Carlos Arias
297 Rojas Expediente 10-001589-1028.

298
299 El regidor Carlos Alfaro González informa que el expediente consta de muchos folios al
300 cual hay que dedicarle mucho tiempo, por esa razón decidimos reunirse todos los
301 miércoles a la 2 de la tarde para avanzar en el tema y como Alexander Acuña es parte
302 del Órgano Director se necesita informar a la Administración que se va a estar
303 trabajando en este asunto. También informa que se necesita que el Concejo por medio
304 de acuerdo nombre al presidente y secretario del Órgano investigador.

305
306 El Presidente pide que se le aclare, a que se le denomina declarar tema de tramitación
307 compleja. El regidor Alfaro le indica que es por ser un tema amplio y complejo.

308
309 El Presidente le hace la pregunta a la señora Alcaldesa indicándole que al declararlo de
310 tramitación compleja y dedicarle todos los miércoles después de las 2 de la tarde si
311 tiene algún problema el señor Alexander Acuña, pues para tomar el acuerdo en ese
312 sentido debe dar el consentimiento para ello.

313
314 La señora Alcaldesa responde que todos los miércoles es imposible.

315
316 El Presidente comenta que al declararse el expediente de tramitación compleja que
317 más amerita, solamente el tiempo o la posibilidad de nombrar otro funcionario.

318
319 El regidor Alfaro responde que en realidad lo que se necesita es el tiempo para que
320 Alexander dedique ese tiempo a la revisión del expediente.

321
322 El Presidente le indica al señor Alfaro que las fechas de reunión las establezcan ellos a lo
323 interno en coordinación con la señora Alcaldesa y que, al Concejo lo que le

324 corresponde es tomar el acuerdo para nombrar al secretario y al presidente del Órgano
325 Director para la investigación del caso Carlos Arias Rojas Expediente 10-001589-1028.
326 Y declararlo de tramitación compleja de acuerdo al Artículo 3-26 de la Ley General de
327 la Administración Pública. Por lo tanto procede a tomar el acuerdo en los siguientes
328 términos:

329 **ACUERDO SO-37-371-2015, se dispone nombra al Master Alexander Acuña Corrales**
330 **como Presidente del Órgano Director para la investigación del caso Carlos Arias Rojas**
331 **Expediente 10-001589-1028 y al regidor Carlos Alfaro González como Secretario.**
332 **Asimismo declarar el Expediente de tramitación compleja de acuerdo al Artículo 3-26**
333 **de la Ley General de la Administración Pública .ACUERDO APROBADO POR**
334 **UNANIMIDAD. Se exime de trámite de comisión.**

335

336 **ARTICULO 19.** Se recibe el Oficio CCDR-105/15, suscrito por Ivania Vargas Solis,
337 Presidenta del Comité de Deportes y Recreación, en él informa la renuncia del señor
338 Ovidio Esquivel Sánchez Tesorero del Comité Cantonal de Deportes y solicita a la mayor
339 brevedad el nombramiento a otra persona.

340 **ACUERDO SO-37-371Bis-2015.El Concejo Municipal se da por enterado de la renuncia**
341 **del señor Ovidio Esquivel Sánchez de la Junta Directiva del Comité Cantonal de**
342 **Deportes y Recreación de Naranjo. Asimismo, el señor Presidente solicita a los**
343 **compañeros Regidores y Síndicos presentar nombres de personas que tengan el perfil**
344 **para asumir la Tesorería del Comité de Deportes para conocimiento del Concejo, que**
345 **tenga visión y planificación en el tema y que tenga tiempo. Con el fin de que el**
346 **Concejo pueda nombrar a esta persona.**

347

348

CAPITULO N° 5

349

INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO

350

ARTICULO 16. Informe de los Síndicos

351

352 **PRIMERO.** El síndico Manuel Rodríguez le solicita a la señora Alcaldesa mandar un
353 inspector a revisar la carpeta asfáltica en el Puente de San Rafael, debido a que se
354 levantó.

355

356 **SEGUNDO:** la síndica Marjorie Sanchez Brenes le informa a la señora Alcaldesa que le
357 decían unos vecinos de la Calle la Chatarrera en San Jerónimo a la salida de la Escuela
358 que si existe alguna posibilidad de intervenirla, debido a que está en un avanzado
359 deterioro y no cuenta con aceras, el motivo de la solicitud es por cuanto en esa calle

360 vive muchas personas con discapacidad y personas adultas mayores. La señora
361 Alcaldesa le contesta que en este momento no tiene asfalto para arreglar esa calle, por
362 lo que se deben esperar y va a presentar su solicitud ante la Junta Vial Cantonal.

363

364 **TERCERO:** La sindica María Isabel Villalobos Carvajal le informa a la señora Alcaldesa que
365 en días atrás intervinieron la Calle La Cruzada en San Juanillo quedo muy bonita pero
366 una parte sin asfalto y que sería bueno que lo completen antes de que llueva, la señora
367 Alcaldesa toma nota para informarlo al Ingeniero Elizondo.

368

369 **CUARTO:** el síndico Rolando Castro agradece a la Administración porque hoy presento
370 el proyecto de Calle Perez ante DINADECO en Grecia a las 2 de la tarde. Ahora lo que
371 les queda es esperar e

372

373

CAPITULO N° 6

374

INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES

375 **ARTICULO 17.** Dictamen de Comisión de Hacienda Presupuesto 9 de setiembre de 2015.

376

Dictamen de la COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

377 Acta de sesión de Hacienda y presupuesto llevada a cabo el día miércoles 9 de
378 setiembre el salón de sesiones del consejo municipal iniciando a las 10.30 am.
379 Regidores propietarios presentes Alicia Alfaro Castro, Alex Zambrana, Carlos
380 Alfaro, Rolando Castro. Los asesores de la parte Administrativa, Lic. Luis
381 Ernesto Castro, Julio Arley, Lic Vilma Santamaría y Alexis Arroyo.

382 ¡_ Se analiza la modificación interna del mes de setiembre MN ALC-5005-15.

383 **SE REALIZAN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES.** Se traslada de centro de costos y
384 mensajería, al centro de costos de la dirección administrativa.

385 Pag 9.. Se elimina el código 5.1.1.19.06.01.04, no existen los recursos. Quedando
386 por el monto de ¢61.716.08 colones.

387 Pag.10.

388 Se trasladan recursos de de centro de costos limpieza y mensajería para reforzar
389 la cuenta de textiles y vestuarios de uniformes misceláneos del edificio municipal.

390 Se elimina el código. 5.1.1.19.1.06.01.04 no existen recursos. Quedando por un
391 monto de ¢44.341.52.

392 Pag 11. Centro de costos inspección y notificación código 5.1.1.2.2. Se da
393 contenido presupuestario para la compra de equipo de cómputo para el centro
394 de costos.

395 **Se les solicita a dicho departamento presente cotización.**

396 Pag 14. Código 5.2.2. Servicio de recolección de basura, se da contenido
397 presupuestario para la compra de equipo de cómputo. **Se solicita cotización.**

398 Pag. 13 . Código 5.2.2. Unidad de gestión Ambiental. Se da contenido
399 presupuestario para la compra de una puerta de vidrio para oficina . **Se solicita**
400 **cotización.**

401 Pag 15. Administración del cementerio. Códigos 5.2.4.5.01.04. equipo y
402 mobiliario de oficina y el código 5.2.4.5.01.05 equipo y programa de computo.
403 **Se le solicita cotización.**

404 Esta modificación queda pendiente de aprobación hasta que los
405 departamentos presenten las cotizaciones solicitadas.

406 La secretaria del consejo presenta una modificación presupuestaria para que se
407 incluya en esta modificación del

408 de setiembre . Para arreglo de cortinas, reparación de curules y compra de un disco
409 duro por la suma de 525000 colones. **Se le solicita cotización**

410

411 **2- Análisis del presupuesto inicial, periodo 2016.**

412 Esta comisión realiza las siguientes observaciones.

413 Se le solicita a la parte Administrativa presente un cuadro de las plazas nuevas
414 que solicitan los diferentes departamentos.

415 La coordinadora de recursos humanos en este presupuesto recomienda el
416 traslado de pago de plazas que se han venido pagando en un programa que
417 no corresponde para que se realice en el programa que corresponde. **Se le**
418 **solicita nos presenten cuales son esos cambios.**

419 Se le solicita a Sindy Umaña, nos presente un cálculo de cuánto cuesta contratar
420 guardas privados vrs guardas pagados por cargo fijos por esta municipalidad,
421 para su respectivo análisis.

422 Se le pide Licdo Luis Ernesto Castro Campos, que se realice el calcule los
423 presupuestos de basura , aseo de vías y mantenimiento de parques con las
424 tarifas actuales.

425 Esta comisión pide presentar esta información para el día miércoles 16 de
426 setiembre.

427 Que se incluya en el presupuesto Ordinario 2016 los asuntos legales pendientes
428 de pago.

429 Sin más asuntos se finaliza a las 12,30 a.m.

430 **Alicia Alfaro Castro-Presidenta** **Alex Zambrana-Secretario.**

431 El regidor Alex Zambrana comenta que en la Comisión mencionó que se tiene que
432 incluir en el presupuesto ordinario un presupuesto para las causas judiciales y le dice a la
433 regidora Alicia Alfaro Castro que no viene en el dictamen lo que se comentó.

434 El Presidente somete a votación el Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto
435 celebrada el 9 de setiembre de 2015.

436 **ACUERDO SO-37-372-2015**, el Concejo Municipal aprueba el Dictamen de Comisión de
437 Hacienda y Presupuesto celebrada el 9 de setiembre de 2015. ACUERDO APROBADO
438 POR UNANIMIDAD.

439 El Presidente indica que del Dictamen se derivan los siguientes acuerdos:

440 Primer: **ACUERDO SO-37-373-2015. El Concejo Municipal aprueba la Modificación**
441 **interna del mes de Setiembre de 2015, con las correcciones incluidas del Dictamen de**
442 **Comisión. De acuerdo a las cotizaciones presentadas que se ajusten los montos.**

443 Segundo: **ACUERDO SO-37-374-2015. Envíese las recomendaciones sostenidas en el**
444 **Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto a la Administración Municipal para**
445 **que designe a la Gerencia Financiera hacer las correcciones respectivas en el Proyecto**
446 **del Presupuesto Ordinario para el 2016. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

447 **Tercero:** solamente recordar que queda pendiente de aprobar el Presupuesto
448 Extraordinaria 3-2015.

449 **ARTICULO 18.** El Presidente lee segundo Informe de Comisión de Hacienda y
450 Presupuesto:

451 Para el día lunes 14 de setiembre se convoca a reunión de Comisión de Hacienda y
452 Presupuesto. Por verse la necesidad de tocar otros puntos e incorporarlos al Dictamen
453 de Comisión del miércoles 9 de setiembre, con recomendación para que el Director
454 Financiero aportara más información:

455 El día 14 de setiembre en la sala de sesiones al ser las 10:35 am se reúnen los regidores:
456 Carlos Alfaro González, Rolando Castro Porras, Hans Corrales Morales y Alex Zambrana
457 Obando. Tema: análisis del Proyecto del Presupuesto Ordinario 2016. Recomiendan se
458 tome el siguiente acuerdo y comunicarlo al Director Financiero y Tributario:

459 Artículo 1- incluir al Dictamen de Hacienda y Presupuesto del miércoles 9 de setiembre
460 2015, 2 observaciones: 1) no incluir el 34% que aparece en el documento del
461 presupuesto como porcentaje de recuperación dentro del presupuesto inicial 2016, en
462 la sección de ingresos. 2) tomar en cuenta que se debe quitar el plus de la
463 disponibilidad del ingeniero Francisco Elizondo incluido dentro del presupuesto y respetar
464 el acuerdo anterior del Concejo, entender que hay un recurso de apelación rechazado
465 por el Concejo Municipal. Que se incluya como anexo al Dictamen del 9 de setiembre
466 de 2015.

467 Considerando la solicitud de la Comisión de Hacienda y Presupuesto dictaminada el
468 lunes 14 de setiembre de 2015, se acuerda aprobar el artículo 1 donde se tomaron las
469 siguientes disposiciones: 1- incluir al Dictamen de Hacienda y Presupuesto del miércoles
470 9 de setiembre 2015, 2 observaciones y que se incluya como anexo al Dictamen del 9
471 de setiembre de 2015, lo cual genera el siguiente acuerdo:

472 **ACUERDO SO-37-375-2015. No incluir el 34% que aparece en el documento del**
473 **presupuesto como porcentaje de recuperación dentro del presupuesto inicial 2016, en**
474 **la sección de ingresos. 2) tomar en cuenta que se debe quitar el plus de la**
475 **disponibilidad del ingeniero Francisco Elizondo incluido dentro del presupuesto y**
476 **respetar el acuerdo anterior del Concejo, entender que hay un recurso de apelación**
477 **rechazado por el Concejo Municipal. COMUNICAR ACUERDO APROBADO.**

478 **ARTICULO 19.** La regidora Alicia Alfaro convoca a reunión de Hacienda y Presupuesto el
479 Miércoles a las 9:30 a.m.

480

CAPITULO N° 7

481

MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

482

483 **ARTICULO 20.** El regidor Alex Zambrana Obando, desea referirse a la reunión en
484 representación del Concejo el lunes 7 de setiembre a San José a la invitación hecha por
485 el señor George Yan, desea referirse porque no sabe de qué se trataba no sabe cuál
486 era la representación del Concejo en ese lugar. Indica que él participó porque pensó
487 que era un asunto relacionado con la Municipalidad pero que sinceramente no lo vio

488 así y que más bien le pareció que era un asunto político, porque el Chino va de
489 candidato de vicealcalde por la Municipalidad de San José por el Partido Fuerzas
490 Unidas para el cambio. Dice que no se sintió a gusto y le solicita al Presidente que
491 cuando tenga que ir en representación a cualquier otro evento que sea algo que sea
492 de interés o importante para la Municipalidad, porque lo de ese día, él no lo vio
493 importante.

494
495 La señora Alcaldesa aclara que de igual forma que él, el resto de los compañeros
496 también se llevaron la sorpresa, porque el señor George Yan los invitó a una cena para
497 acompañar a la delegación que se hizo presente aquí ese mismo día, pero nadie
498 sabían que iba como candidato. La señora Alcaldesa comenta que lo importante es
499 que compartieron con ellos que inclusive ahí estaba la Cónsul. Dice que ella disfrutó en
500 todo momento, le pareció bonita la visita, conocieron parte de su cultura y costumbres
501 y sobre todo por cortesía porque ahora hay que darle seguimiento a lo que es el
502 convenio como tal.

503
504 El Presidente comenta que se desplazó una cantidad de miembros del Concejo a la
505 actividad en representación oficial de la Administración y del Concejo Municipal a ese
506 lugar. Tal y como Alex lo Manifiesta cuando ya no se cumple el objetivo para el cual fue
507 designado todos los que se apuntaron ahí es donde se tiene que entrar en valoración
508 en el momento en que se nos inviten a estas actividades .

509
510 El síndico Rolando Castro expresa que lo que vieron era totalmente político pero que al
511 final estuvieron ahí y conocieron su cultura, la cual es totalmente diferente. Contó que
512 para cantar en karaoke ellos pagan por cada canción y con respecto a la comida es
513 diferentísima, los que estaban en la mesa compartiendo con él a ninguno le gustaba
514 esta clase de comida. Tomó la decisión de ir pensando que era un acto más oficial.

515
516 El Síndico José Hidalgo comenta que para todos fue una sorpresa, siempre pensaron
517 que era algo oficial, igual a lo que se hizo aquí ese día por la mañana. Indica el señor
518 Hidalgo que todos pensaban lo mismo que inclusive el Presidente le pidió al señor
519 Zambrana que fuera en su representación.

520

521 La sindica Mayra Fonseca pide una disculpa porque ella fue una de las que se
522 apuntaron para ir y al final decidió no ir , lo hizo porque una situación no le gusto pero
523 que si va a cancelar el dinero de la buseta.

524
525 La sindica María Isabel Villalobos indica que ella no vio la actividad política porque la
526 intención del Chino fue que conocieran la delegación que él traía y llegar al acuerdo
527 con el proyecto de la creación del parque industrial, él lo dijo claro el día que vino que
528 los invitaba a la actividad de San José que se iban a realizar varias actividades, y los que
529 fueron se apuntaron los que querían, porque él dijo que era una fiesta, pero allá en
530 ningún momento el converso sobre asuntos de política. También se refiere a la
531 propaganda que había en las mesas porque a ella no le molesto y tampoco el Chino se
532 refirió a esa propaganda solo la puso en las mesa.

533 La sindica Xinia Pérez opina que a ella si le gustó mucho y el ir allá fue también en
534 agradecimiento a ellos.

535
536 El síndico Luis Alpizar indica que él también se había anotado para ir pero que al final se
537 desmotivó pero que si va a pagar el pasaje.

538
539 El regidor Carlos Alfaro comenta que el no participo ni en la reunión en Naranjo y
540 tampoco en San José, aquí no participo porque era una sesión extraordinaria en la sala
541 de sesiones y siempre creyó que se debía hacer aquí. A la de San José no fue pero si vio
542 fotos y videos y el que diga que no era político, no lo entiende porque en todas las
543 mesas había propaganda política. Indica que él estuvo en la casa de la cultura y al ver
544 que no era lo que se había dicho decidí no participar. Si cree que aunque se quiera
545 ignorar de aquí salió una delegación en representación de la Municipalidad e iban para
546 un asunto de mucha importancia y por lo tal el Presidente delego en el vicepresidente
547 la representación de nuestra municipalidad allá,

548
549 El Presidente indica que el tema está suficientemente discutido se está en el capítulo de
550 moción de regidores y los comentarios se dan por la intervención del regidor Alex
551 Zambrana. Desea manifiesta únicamente que algo básico:1) La Delegación China vino
552 a Naranjo, fue real se atendieron en la Casa de la Cultura y un listado de personas se
553 comprometió a ir a la invitación que hizo el señor George Yan, se vio desde el inicio
554 como una invitación cordial y la gente fue. 2) el motivo o el acercamiento entre ellos y
555 nosotros prácticamente fue en Naranjo lo que se dio allá fue una invitación publica del

556 tema que no era el esencial había más gente no era solamente la gente de Naranjo y
557 3) es importante que conste en el acta. Este Concejo municipal y su representación en
558 aras de representación del Concejo y la Municipalidad de Naranjo en todo momento
559 fue como una delegación en torno al convenio que se manifestó aquí en la mañana en
560 la Casa de la Cultura. La misiva que el Concejo envió tenía un orden y era el respeto
561 mutuo que era que ellos venia aquí y nosotros les devolvíamos la visita .
562 La señora Alcaldesa externa que le satisface las palabras del señor Presidente.

563

564

565

566 **ARTÍCULO 21.** . Presentación del informe en el Oficio número MN-ALC MN- ALC-5019-
567 15.

568 Naranjo, 14 de setiembre, 2015.

569 MN- ALC-5019-15.

570 **SEÑORES Y SEÑORAS**

571 **REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**

572

573 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

574 Me permito presentar el Informe correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 14 de
575 setiembre, 2015.

576

577 **PUNTO UNO**

578 Modificación Interna. Una vez conocido por parte de la Comisión Municipal Permanente
579 de Hacienda y Presupuesto, la modificación interna correspondiente al mes de
580 setiembre 2015 según oficio MN-ALC-5005-15, Sesión celebrada el día miércoles 09 de
581 setiembre del 2015 a las 10:00 en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

582 Se adjunta documentos con las respectivas cotizaciones según sus necesidades:

583 ✓ Dirección Administrativa: Computadora.

584 ✓ Inspección: Computadora.

585 ✓ Cementerio: Computadora.

586 ✓ Unidad de Ambiente: Puerta / Computadora (Línea 2).

587 ✓ Secretaria del Concejo: Adjunta Cotización de Placas de Curules. Las demás
588 cotizaciones lo adjunta la Secretaría.

589 En cuanto el Costo del Equipo de Cómputo, queda sujeto al procedimiento que debe de
590 realizar la Proveduría según la Ley de Contratación Administrativa:

591

Naranjo, 07 de setiembre 2015.

592

MN- ALC-5005-15.

593 **SEÑORES Y SEÑORAS**

594 **MIEMBROS DE LA COMISIÓN**
 595 **DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

596
 597 **ESTIMADOS SEÑORES:**

598 Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la
 599 modificación Interna presupuestaria del mes de setiembre 2015 conforme a la
 600 información que se le detalla:

Programa	Centro de Costos	Código
I	Alcaldía	5.1.1.1
	Informática	5.1.1.4
	Tesorería	5.1.1.8
	Dirección Administrativa y Planificación	5.1.1.11
	Patentes y Licencias	5.1.1.15
	Servicios Generales	5.1.1.18
	Limpieza y Mensajería	5.1.1.19
	Inspección y Notificación	5.1.1.22
II	Recolección de Basura	5.2.2
	Unidad Técnica Gestión Ambiental	5.2.2
	Cementerio	5.2.4
	Acueducto	5.2.6
	Mercado	5.2.7
	Terminal de Autobuses	5.2.11.3
	Mantenimiento de Edificios	5.2.17
III	Recursos de la Ley 8114	5.3.2.1

601
 602
 603
 604

ADMINISTRACIÓN GENERAL
CENTRO DE COSTOS: ALCALDIA 5.1.1.1

JUSTIFICACIÓN: Contar con recursos para cubrir pago de Indemnizaciones según Resolución de las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del treinta de julio del año dos mil quince, Proceso Ordinario Laboral Expediente 08-300018-0295-LA Promovido por Mario Solis Rojas.

Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.1.2.01.01	Combustible y Lubricantes	¢1.333.187.84	5.1.4.6.06.01	Indemnizaciones	¢1.033.187.84
			5.1.1.1.1.07.02	Actividades Protocolarias	¢200.000.00
TOTAL		¢1.333.187.84	TOTAL		¢1.333.187.84

605
 606 De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 607 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
 608 27 del 5 de julio del 2010), El Despacho de la Alcaldía manifiesta que:
 609 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*

- 610 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
 611 acredite que estos ya han sido atendidos.
 612 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.
 613

614 **Se adjunta Documento de la Oficina de Gestión Jurídica Legal según lo solicitado:**
 615 **Refiérase:** “Sesión Ordinaria 33 del 17 de agosto 2015. Se solicita conocer el criterio de
 616 fondo acerca del pago por indemnizaciones según Resolución Voto No 17-LA-2015,
 617 Expediente 08-300018-0295-LA Proceso Ordinario Laboral promovido por Mario Solís
 618 Rojas exalcalde. Es criterio de esta Comisión, que el tema tuvo que ser dictaminado por
 619 jurídicos o al menos tener un criterio legal del proceso”.

620
 621

CENTRO DE COSTOS: INFORMÁTICA 5.1.1.4

JUSTIFICACIÓN: Dar contenido presupuestario para la adquisición de materiales de limpieza con el fin de realizar una limpieza preventiva en todos los equipos Institucionales.					
Meta IV: Adquirir bienes duraderos necesarios para realizar una eficiente gestión Institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.3.4.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢25.000.00	5.1.1.4.2.99.05	Útiles de materiales de limpieza	¢25.000.00
TOTAL		¢25.000.00	TOTAL		¢25.000.00

- 622 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 623 de la Municipalidad de Naranjo, La Proveduría Institucional oficio (Acuerdo SO-27-
 624 492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de
 625 Informática mediante lo oficio MN-OINF-64-2015 manifiesta que:
 626
 627 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
 628 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
 629 acredite que estos ya han sido atendidos.
 630 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.
 631

632 **CENTRO DE COSTOS: INFORMÁTICA 5.1.1.4**

JUSTIFICACIÓN: Movimiento de saldo a la cuenta de la Dirección Administrativa con el fin de que dicha Oficina adquiera un equipo de cómputo.					
Meta IV: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.3.4.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢699.202.42	5.1.3.11.01.05	Equipo y programas de computo	¢699.202.42
TOTAL		¢699.202.42	TOTAL		¢699.202.42

- 633 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 634 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
 635 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Informática mediante oficio MN-OINF-065-
 636 2015 manifiesta que:
 637
 638 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
 639 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
 640 acredite que estos ya han sido atendidos.
 641 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

642
643

CENTRO DE COSTOS: TESORERIA 5.1.1.8

JUSTIFICACIÓN: Dar contenido para el pago del salario escolar y vacaciones adeudadas al Señor Jorge Picado Quirós quien por no ser funcionario Municipal se debe cancelar como Prestaciones Legales para no pagar cargas patronales sobre las sumas adeudadas.					
Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.8.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	¢96.101.67	5.1.1.4.6.03.01	Prestaciones legales	¢96.101.67
TOTAL		¢96.101.67	TOTAL		¢96.101.67

644
645
646
647
648
649
650
651
652
653

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera Tributaria manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

CENTRO DE COSTOS: DIRECCION ADMINISTRATIVO Y PLANIFICACION 5.1.1.11

JUSTIFICACIÓN: compra de una computadora y Compra de Papel.					
Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.11.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢37.000.00	5.1.1.11.2.03.01	Productos de papel, cartón e impresos	¢50.000.00
5.1.1.11.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	¢82.992.32	5.1.3.11.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢69.992.32
TOTAL		¢119.992.32	TOTAL		¢119.992.32

654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Administrativa y Planificación manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

CENTRO DE COSTOS: PATENTES Y LICENCIAS 5.1.1.15

JUSTIFICACIÓN: Para ajustar el contenido presupuestario en Prestaciones Legales para el

pago correspondiente a la Señora Elena Chacón Aguero.					
Meta I: Contar con personal calificado y debidamente reenumerado con el cual realizar una eficiente gestión Institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.15.0.03.03	Decimotercer mes	¢94.906.05	5.1.1.4.6.03.01	Prestaciones legales	¢94.906.05
TOTAL		¢94.906.05	TOTAL		¢94.906.05

665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera Tributaria manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

CENTRO DE COSTOS: SERVICIOS GENERALES 5.1.1.18

JUSTIFICACIÓN: Se trasladan recursos del Centro de Costos de Servicios al Centro de Costos de Dirección para la compra de un equipo de cómputo para el Director Administrativo.					
Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión Institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.18.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢50.000.00	5.1.3.11.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢50.000.00
TOTAL		¢50.000.00	TOTAL		¢50.000.00

676 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
677 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
678 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante el oficio MN-
679 OSG-271-15 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

CENTRO DE COSTOS: LIMPIEZA Y MENSAJERIA 5.1.1.19

JUSTIFICACIÓN: Es necesario trasladar recursos del Centro de Costos de Limpieza y Mensajería al Centro de Costos de la Dirección Administrativa.					
Meta I: Contar con Personal calificado y debidamente remunerado con el cual realizar una eficiente gestión Institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.19.0.03.04	Salario escolar	¢48.342.84	5.1.3.11.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢62.632.58

685

5.1.1.19.0.03.03	Decimotercer mes	¢4.028.57	
5.1.1.19.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢6.850.18	
5.1.1.19.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	¢241.71	
5.1.1.19.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	¢77.35	
5.1.1.19.0.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio	¢725.14	
5.1.1.19.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢1.450.29	
5.1.1.19.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajador	¢916.50	
TOTAL		¢62.632.58	TOTAL ¢62.632.58

686 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
687 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
688 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante el oficio MN-
689 OSG-271-15 manifiesta que:

- 690 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 691 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
692 acredite que estos ya han sido atendidos.
- 693 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

694

695

CENTRO DE COSTOS: LIMPIEZA Y MENSAJERIA 5.1.1.19

JUSTIFICACIÓN: Reforzar contenido presupuestario a la Cuenta de Textiles y vestuarios para la confección de uniformes de los misceláneos del Edificio Municipal.					
Meta I: Contar con Personal calificado y debidamente remunerado con el cual realizar una eficiente gestión Institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.19.0.03.04	Salario escolar	¢34.733.17	5.1.1.19.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢45.000.00
5.1.1.19.0.03.03	Decimotercer mes	¢2.894.43			
5.1.1.19.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢4.921.69			
5.1.1.19.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	¢173.67			
5.1.1.19.0.05.01	Contribución Patronal	¢55.57			

	al Seguro de Pensiones			
5.1.1.19.0.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio	¢521.00		
5.1.1.19.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢1.042.00		
5.1.1.19.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajador	¢658.48		
TOTAL		¢45.000.00	TOTAL	¢45.000.00

696 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
697 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
698 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante el oficio MN-
699 OSG-271-15 manifiesta que:

- 700 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 701 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 702 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

703
704
705

CENTRO DE COSTOS: INSPECCION Y NOTIFICACION 5.1.1.22

JUSTIFICACIÓN: Dar contenido presupuestario para la compra de equipo de cómputo para el Centro de Costos ya que el actual ya cumplió su vida útil.

Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente Gestión Institucional durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.22.1.04.99	Otros servicios de gestión de apoyo	¢900.000.00	5.1.3.22.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢900.000.00
TOTAL		¢900.000.00	TOTAL		¢900.000.00

706 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
707 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
708 27 del 5 de julio del 2010), La Dirección Financiera Tributaria manifiesta que:

- 709 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 710 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- 711 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

712
713
714

CENTRO DE COSTOS: INSPECCION Y NOTIFICACIÓN 5.1.1.22

JUSTIFICACIÓN: Ajustar el contenido presupuestario para el pago de la Póliza del Seguro de Vehículo del Centro de Costos.

Meta IV: Adquirir bienes duraderos necesarios para realizar una eficiente gestión institucional durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.1.1.22.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y	¢50.000.00	5.1.1.22.1.06.01.01	Seguro de vehículos	¢100.897.00

	comerciales				
5.1.1.22.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	¢50.897.00			
TOTAL		¢100.897.00		TOTAL	¢100.897.00

715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), la Dirección Financiera Tributaria manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

CENTRO DE COSTOS: UNIDAD TÉCNICA GESTIÓN AMBIENTAL 5.2.2

JUSTIFICACIÓN: Dar contenido presupuestario para la compra de una puerta de Vidrio para la Oficina.					
Meta II: Recolectar 700 toneladas mensuales de desechos sólidos e implementar la gestión Integral de Residuos Sólidos durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.2.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	¢500.000.00	5.1.1.8.2.03.05	Materiales y productos de vidrio	¢500.000.00
TOTAL		¢500.000.00	TOTAL		¢500.000.00

726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), El Departamento de Servicios Públicos mediante el Subprograma de Unidad Técnica Gestión Ambiental según oficio MN-UTGA-040-15 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

CENTRO DE COSTOS: RECOLECCION DE BASURA 5.2.2

JUSTIFICACIÓN: Dar contenido presupuestario para la compra de equipo de cómputo para el Coordinador de la UTGA. También reforzar los fondos existentes para el pago de los seguros correspondientes de los vehículos.					
Programa II Meta II: Recolectar 700 toneladas mensuales de desechos sólidos e implementar la gestión Integral de Residuos Sólidos durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.2.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	¢930.000.00	5.1.1.8.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢300.000.00
			5.1.1.8.1.06.01.01	Seguro de vehículos	¢630.000.00
TOTAL		¢930.000.00	TOTAL		¢930.000.00

738

739 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
 740 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
 741 27 del 5 de julio del 2010), El Departamento de Servicios Públicos mediante el
 742 Subprograma de Unidad Técnica Gestión Ambiental según oficio MN-UTGA-039-15
 743 manifiesta que:

- 744 • No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- 745 • No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se
- 746 acredite que estos ya han sido atendidos.
- 747 • No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

748

749

CENTRO DE COSTOS: ADMINISTRACION DEL CEMENTERIO

JUSTIFICACIÓN: Traslado de recursos presupuestados en el Extraordinario a cuentas de Gastos para mantenimiento de Cementerio y el desarrollo de proyectos de construcción de aceras, pinturas y otros; por no contar con aprobación de Crédito.					
Programa II. Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.4.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	¢584.162.93	5.2.4.0.01.05	Suplencias	¢350.000.00
5.2.4.1.04.03	Servicios de ingeniería	¢4.500.000.00	5.2.4.0.03.03	Decimotercer mes	¢29.166.67
5.2.4.3.02.03.01	Intereses sobre préstamos con el IFAM	¢2.226.309.80	5.2.4.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro	¢49.595.00
5.2.4.8.02.03.01	Amortización de préstamos con el IFAM	¢669.899.79	5.2.4.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	¢1.750.00
			5.2.4.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro	¢560.00
			5.2.4.0.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio	¢5.250.00
			5.2.4.0.05.03	Aporte Patronal al fondo de capitalización	¢10.500.00
			5.2.4.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajador	¢6.635.41
			5.2.4.1.03.01	Información	¢389.779.59
			5.2.4.1.03.02	Publicidad y	¢75.000.00

		propaganda	
	5.2.4.2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢150.000.00
	5.2.4.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢1.000.000.00
	5.2.4.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢50.000.00
	5.2.4.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢300.000.00
	5.2.4.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢950.000.00
	5.2.4.6.03.01	Prestaciones legales	¢200.000.00
	5.2.4.2.01.99	Otros productos químicos	¢100.000.00
	5.2.4.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢4.112.135.85
	5.2.4.1.02.02	Servicios de energía eléctrica	¢200.000.00
	TOTAL		¢7.980.372.52
		TOTAL	¢7.980.372.52

750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante el oficio MN-OSG-271-15 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

CENTRO DE COSTOS: ACUEDUCTO 5.2.6

JUSTIFICACIÓN: Contar con Contenido presupuestario en los diferentes rubros para la gestión adecuada de la Oficina, brindando un servicios adecuado.

Programa II. Meta VII: Suministrar el servicio de agua potable a los abonados diariamente durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.6.5.01.06	Equipo sanitario de laboratorio e investigación	¢2.900.000.00	5.2.6.1.06.01.01	Seguro de vehículos	¢1.100.000.00
			5.2.6.2.03.06	Materiales y productos de	¢1.800.000.00

			plástico	
	TOTAL	¢2.900.000.00	TOTAL	¢2.900.000.00

761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), El Departamento de Servicios Públicos mediante el Subprograma de Acueducto según oficio MN-OSP-372-15 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

CENTRO DE COSTOS: MERCADO 5.2.7

JUSTIFICACIÓN: Inyectar recursos al rubro de Herramientas, Productos metálicos. Productos telefónicos.					
Programa II. Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente Gestión Institucional durante el periodo.					
Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.7.0.02.02	Recargo de funciones	¢1.061.606.00	5.2.7.0.03.01	Retribución por años de servicio	¢550.000.00
5.2.7.0.03.03	Decimotercer mes	¢88.467.17	5.2.7.0.03.03	Decimotercer mes	¢45.833.33
5.2.7.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢150.429.57	5.2.7.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	¢77.935.00
5.2.7.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	¢5.308.03	5.2.7.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular	¢2.750.00
5.2.7.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	¢1.698.57	5.2.7.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	¢880.00
5.2.7.0.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio	¢15.924.09	5.2.7.0.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio	¢8.250.00
5.2.7.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢31.848.18	5.2.7.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	¢16.500.00
5.2.7.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajador	¢20.126.28	5.2.7.1.06.01.04	Seguro de riesgo del trabajador	¢9.625.00
5.2.7.1.03.06	Comisiones y gastos por servicio financieros y comerciales	¢375.000.00	5.2.7.1.03.01	Información	¢300.000.00
5.2.7.8.02.03.01	Amortización de préstamos con IFAM	¢883.179.26	5.2.7.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢200.000.00
			5.2.7.2.03.02	Materiales y productos	¢100.000.00

		minerales y asfálticos	
	5.2.7.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	¢100.000.00
	5.2.7.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢100.000.00
	5.2.7.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢691.813.81
	5.2.7.2.01.99	Otros productos químicos	¢100.000.00
	5.2.7.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	¢200.000.00
	5.2.7.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	¢100.000.00
	5.2.7.2.03.06	Materiales y productos de plástico	¢30.000.00
	}TOTAL	¢2.633.587.14	TOTAL ¢2. 633.587.14

772

773 De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias
774 de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N°
775 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante el oficio MN-
776 OSG-271-15 manifiesta que:

- 777 • *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- 778 • *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se*
779 *acredite que estos ya han sido atendidos.*
- 780 • *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.*

781

782

CENTRO DE COSTOS: TERMINAL DE AUTOBUSES 5.2.11.3

JUSTIFICACIÓN: Reforzar rubros de productos eléctricos. Papelería y textiles para la decoración de Navidad así como compra de papel de uso de la Oficina y los productos de plásticos para la Compra de Basurero.

Programa II. Meta VII: Suministrar el servicio de agua potable a los abonados diariamente durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.11.3.5.02.99	Otras construcciones, adiciones	¢625.000.00	5.2.11.3.1.02.02	Servicios de energía eléctrica	¢200.000.00
			5.2.11.3.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢100.000.00
			5.2.11.3.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢50.000.00
			5.2.11.3.2.03.04	Materiales y productos eléctricos,	¢125.000.00

			telefónicos y de computo	
		5.2.11.3.2.03.06	Materiales y productos de plástico	¢150.000.00
TOTAL		¢625.000.00	TOTAL	¢625.000.00

783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante el oficio MN-OSG-271-15 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

CENTRO DE COSTOS: MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS 5.2.17

JUSTIFICACIÓN: Realizar la distribución de otras construcciones adiciones y mejoras para la remodelación del servicio sanitario para que cumpla con la Ley 7600.

Programa II. Meta II: Adquirir los servicios y suministros necesarios para una eficiente gestión institucional durante el periodo.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.2.17.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	¢1.200.000.00	5.2.17.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢150.000.00
			5.2.17.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢150.000.00
			5.2.17.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢200.000.00
			5.2.17.2.03.03	Madera y sus derivados	¢100.000.00
			5.2.17.2.01.99	Otros productos químicos	¢75.000.00
			5.2.17.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	¢75.000.00
			5.2.17.2.99.04	Textiles y vestuario	¢50.000.00
			5.2.17.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢75.000.00
			5.2.17.2.03.06	Materiales y productos de plástico	¢75.000.00
			5.2.17.2.03.04	Materiales y	¢100.000.00

		productos eléctricos, telefónicos y de computo	
	5.2.17.5.01.03	Equipo de comunicación	¢150.000.00
TOTAL	¢1.200.000.00	TOTAL	¢1.200.000.00

794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804

De conformidad con el Artículo 8°— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de Servicios Generales mediante el oficio MN-OSG-271-15 manifiesta que:

- No se están desviando recursos que tienen un fin específico.
- No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.
- No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos.

UNIDAD TÉCNICA GESTION VIAL: 5.3.2.1

JUSTIFICACIÓN: Reforzar contenido presupuestario en el rubro de:

Viáticos.

Compra pinturas y diluyentes.

Compra de cadenas de grado 80.

Compra de fluorescentes para la oficina de la UTGV.

Compra de Herramientas.

Artículos de limpieza.

Herramientas para corte de materiales.

Disminuir			Trasladar		
Código	Cuenta	Monto a rebajar	Código	Cuenta	Suma a Incrementar
5.3.2.1.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros.	¢257.200.00	5.3.2.1.1.05.02	Viáticos dentro del país	¢175.000.00
5.3.2.1.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	¢235.216.36	5.3.2.1.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢30.456.00
5.3.2.1.2.01.99	Otros productos químicos	¢40.000.00	5.3.2.1.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢140.387.30
5.3.2.1.2.04.02	Repuestos y accesorios	¢203.486.58	5.3.2.1.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	¢48.366.90
5.3.2.1.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	¢3.200.26	5.3.2.1.2.04.01	Herramientas e instrumentos	¢100.000.00
5.3.2.1.2.99.03	Productos de papel, cartón e impreso	¢1.682.00	5.3.2.1.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	¢50.000.00

5.3.2.1.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	¢1.600.00		5.3.2.1.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	¢200.000.00
5.3.2.1.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢1.825.00				
TOTAL		¢744.210.20		TOTAL		¢744.210.20

805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de UTGV mediante el oficio UTGV-MN-CI-407-15 manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

817
818
819
820
821
822
823
824
825

De conformidad con el Artículo 8º— del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Naranjo, (Acuerdo SO-27-492-2010, de la Sesión Ordinaria N° 27 del 5 de julio del 2010), La Oficina de UTGV mediante el oficio UTGV-MN-CI-407-15 manifiesta que:

- *No se están desviando recursos que tienen un fin específico.*
- *No se están desviando recursos comprometidos por leyes, salvo que se acredite que estos ya han sido atendidos.*
- *No se está afectando recursos comprometidos por licitaciones o contratos*

ACUERDO SO-37-376-2015. El Concejo Municipal basado en el Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrado el 9 de setiembre de 2015, aprueba la Modificación Presupuestaria del mes de setiembre de 2015, de acuerdo a la información que se detalló anteriormente. Aprobada por unanimidad con 5 votos a favor. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO DOS. La señora Alcaldesa aprovecha la presencia del señor Alexander Acuña para dar un informe de la situación del mercado.

El señor Alexander Acuña explica. Se dieron a la tarea de que todos los concesionarios del Mercado Municipal actualizar los contratos que tienen derecho de piso, lo van a hacer de uso precario porque se han presentado una serie de comentarios mal infundados entre algunos compañeros y compañeras del Mercado y de la institución por lo que quisiera que el Concejo les ayude para que el Mercado sea como un apéndice directo de la concesión otorgada y que a través de un acuerdo municipal se le solicite a los contribuyentes que no han presentado la declaración, que por favor la presenten. Indica que de los 56 contribuyente solo hay 6 personas que no han presentado la declaración y lo son: Zelmira Navarro Villalobos, Wilson Carvajal Chacón, Efraín Chacón Chacón, Juan Carlos Madrigal Madrigal, Carlos Alfaro Gonzalez y Roxana

843 Gonzales. Dice que lo interesante es que algunos son miembros de la comisión y ya se
844 les había informado sobre la situación que se estaba dando.

845 El Presidente le pregunta que si la declaración viene a ser en su totalidad para efecto
846 de qué, y si todos no han declarado, la Administración no se puede continuar? El señor
847 Acuña le responde que la elaboración del contrato ya se están elaborando lo que son
848 los machotes, pero se ocupa la información real por muchas cosas, primero porque la
849 concesión se otorgó en persona física y actualmente hay personas jurídicas, entonces se
850 necesita el acuerdo municipal para saber en qué momento hubo o no hubo traspaso
851 o se hizo por el mismo contribuyente. Si se hizo por el mismo contribuyente hay que ver la
852 manera de subsanar, por lo que se pidió que fuera por medio de una declaración
853 jurada en papel de seguridad. Pide el señor Acuña a la Comisión de Jurídicos que en
854 la próxima reunión lo hagan participe para poder explicar lo que es la sesión o el
855 traslado de una persona física a una jurídica porque la actividad es comercial que
856 según el código de comercio la gestión y la funcionalidad que se da en el mercado es
857 una función pública con un fin público y se hace a través de la administración pública
858 por lo que, como Director que tiene a cargo el área del mercado se siente un poco
859 confundido y desea explicar de la forma más sencilla para ver si le logran entender.
860 Pone un ejemplo así: " Si ustedes me dan una concesión a mí, me la están dando a
861 Alexander Acuña, pero si yo abro una sociedad anónima y pongo. Alexander Acuña
862 S.A. y yo traslado esa concesión a la sociedad anónima y vengo se la presento a
863 ustedes y ustedes autorizan el traslado a esa sociedad de buena fe, y el día de mañana
864 Alexander Acuña S.A. puede vender otorgar o trasladar, entonces ya no estamos aquí
865 en un caso de sucesión como lo establece el reglamento del mercado sino que
866 estamos dando una posibilidad para que la gente venda la sociedad y tal vez venda la
867 concesión que se le otorgo a una persona porque reunía las condiciones. Entonces
868 ustedes nos trasladan una duda de unos contribuyentes donde nos solicitan se haga el
869 traslado a una sociedad anónima, pero no sé si la abogada institucional y el abogado
870 del concejo están ayudando a una adenda de un derecho o una concesión dentro del
871 mercado municipal" Eso es lo que desea exponer en esa reunión de jurídicos para que
872 exista un dictamen firme de la municipalidad con respecto a los traspasos del mercado.

873 El Presidente indica que la misma duda surgió a lo interno del Concejo en el mismo
874 sentido que lo menciona el señor Alexander Acuña y por eso se trasladó a la
875 Administración para que con el dictamen se trasladara a jurídicos a la luz del

876 Reglamento del Mercado. Con respecto a la solicitud expresa de estar presente en la
877 reunión de Jurídicos se le estará invitando.

878 Al regidor Gilberto Ruiz le surge una duda: por qué los contratos del mercado de uso
879 precario. Pues esto se entiende cuando por ejemplo la Municipalidad le dio en arriendo
880 a la Unión Cantonal la Casa de la Cultura. Pero aquí, no entiendo cómo se puede
881 hacer un contrato de uso precario en un asunto que es mercantil. Porque el uso
882 precario tienen la característica que si la Municipalidad quiere rescinde el contrato lo
883 hace, pero aquí es otra cosa, aquí es otra relación, por lo que aquí se debe discutir este
884 tema porque me parece a mí que la palabra de uso precario no cabe en un contrato
885 de uso mercantil, eso es lo que me parece, pero serán los abogados los que digan si se
886 puede o no.

887 El Presidente indica que sobre el documento que se refiere es expresamente la solicitud
888 realizada por la señora Zelmira Navarro, y lo que se hizo como lo mencionó
889 anteriormente el Concejo espera primero el informe de la Administración para luego
890 pasarlo a jurídicos.

891 El señor Alexander Acuña menciona que él tiene el documento de doña Zelmira, doña
892 Olga se lo traslado para darle una respuesta técnica. Sin embargo, más que una
893 respuesta técnica es una concesión jurídica y que, recuerden que es un bien inmueble
894 del estado y en este caso un bien demanial y por eso el uso que se le da es el de
895 precario. Y no se va a referir más porque se está asesorando basándose en
896 pronunciamientos de la Procuraduría General de la Republica.

897 El Presidente indica que, cuando llegue el informe técnico con toda la argumentación
898 mencionada se traslada a Comisión de Jurídicos.

899 También menciona el señor Acuña si el Concejo está dispuesto a atender la morosidad
900 del mercado, pues es una morosidad que establece el reglamento y se debe pagar un
901 mes adelantado. Sin embargo, hay varios contribuyentes que tienen meses de atraso ,
902 la idea es que ante las advertencias que se han hecho por parte de la administración y
903 se sigue manteniendo esta morosidad, si les permiten presentar los expedientes ante el
904 Concejo Municipal para la apertura del procedimiento disciplinario.

905 El Presidente le menciona que se dará respuesta una vez conocido por la Comisión de
906 Jurídicos a todas las inquietudes a la luz del Reglamento del Mercado y la Ley vigente,
907 le da las gracias al señor Alexander acuña y lo despide.

908 **PUNTO TRES.**

909 COMENTARIOS.

910 1) Informa sobre la campaña que está realizando conjuntamente con el
911 Ministerio de Salud por el problema del Dengue.

912 2) Informa que está coordinando con el Departamento Ambiental una
913 campaña de desechos sólidos en todos los barrios.

914 3) Informa que ya se va a realizar la firma del convenio BID_MOPT-
915 Municipalidad, lo que es Calle Muñoz de San Miguel hasta la Escuela
916 República de Uruguay, espera que todo se dé a finales de este mes.

917 4) Desea la señora Alcaldesa referirse al Acta 36 del 7 de setiembre.

918 Menciona que no quiere entrar en problemas pero si quiere aclarar
919 algunos comentarios dichos en la sesión y desea que consten en el acta.

920 "Estas actas las lee mucha gente y hasta gente de la radio y si yo no me
921 defendiendo ellos comentan. Vean la Alcaldesa no dijo nada. Por eso es que
922 aclaro: en la parte que dijo el Presidente que un señor Oscar Salazar iba a
923 presidir, no se quien fue que se lo dijo, porque yo sé cómo se dirigen las
924 sesiones, y se le dijo al señor Oscar Salazar que fuera el que dirigiera el
925 protocolo solamente, pero obviamente el que tenía que dirigir la sesión es
926 el Presidente, eso nunca estuvo en discusión, jamás, eso que quede bien
927 claro. El señor Presidente le aclara, que el comentario se dio porque a mi
928 quien me llama es Ingrid Soto, y me dijo que a ella le delegaron el asunto
929 de la sesión y la elaboración de la agenda y me dice que va presidir la
930 sesión el señor Oscar Salazar; por eso es mi comentario, para que usted
931 entienda el contexto.

932 La señora Alcaldesa continúa con el informe en el punto 4: con respecto si
933 era en la Casa de la Cultura, ya la sesión se hizo, si hubo algún error, pero
934 aquí se dijo bien claro el día que vino el señor George Yan se tomó el
935 acuerdo, y yo fui la que dije puede hacerse en la Casa de la Cultura
936 porque va a venir mucha gente pero el acuerdo lo toman ustedes. Luego
937 se viene una controversia aquí que si es legal o no es legal. No se tomó el
938 acuerdo, pero era un asunto de hermandad de buenas intenciones,
939 porque realmente ellos se llevaron el convenio porque tienen que leerlo y

940 discutirlo allá en el Concejo de ellos. Yo siento que la convocatoria se hizo
941 legalmente, es cuestión de interpretación. Se habla que hay
942 jurisprudencia.

943 Me refiero al comentario que se hace en el acta donde dice "...aquí lo
944 que cabe para solucionar el problema con los Chinos es tomar esta Sesión
945 como nula..." como se le ocurre, en qué cabeza cabe eso, si ni siquiera se
946 tomaron acuerdos. Yo solicito que se tenga más cuidado, todos tenemos
947 errores.

948 El otro párrafo es donde dice "... de a dónde saca ella que ella puede
949 convocar a una sesión extraordinaria..." lo voy a aclarar con el Código
950 Municipal en el Artículo 17 inciso m), por otro lado ahí está el reglamento y
951 en el artículo 5 habla de la convocatoria. Me llama la atención porque
952 todos hablan de la legalidad y el artículo 18 del reglamento que habla del
953 orden del día y el artículo quinto es el informe de la Alcaldía y hay otros
954 asunto que le voy a poner más atención, lo estoy diciendo porque se
955 habla mucho de legalidad.

956 El otro comentario sobre el acta es: "... lo que puede venir por tomar
957 acuerdos ilegales", aquí no hay acuerdos ilegales, ni siquiera se toman la
958 delicadeza de preguntar, si se tomaron acuerdo. Lo que yo quiero es
959 pedirles que no entorpezcan la labor municipal, les pido de corazón, ya es
960 muy poco lo que falta para esta administración. Yo sé que Carlos Alfaro
961 tiene sus aspiraciones, ahora todo es legal, es aspirante a Alcalde y quiere
962 integrarse a todo y hasta cierto punto hay que respetarlo. Me comentó el
963 Vicealcalde así como Rosibel la Licenciada que el señor Carlos Alfaro falta
964 a la verdad, porque cuando se devolvió de la Casa de la Cultura le
965 preguntaron qué porque se devolvió, él contestó que era que lo habían
966 llamado de emergencia del negocio y en el acta dice todo lo contrario.
967 También en el acta comentan de un dictamen de la procuraduría, que
968 cosa más extraña, ahora si es vinculante un dictamen de la procuraduría y
969 yo me puse a pensar, cuando yo traje unos dictámenes de la Procuraduría
970 con respecto a lo de las bombas, traje uno de la Municipalidad de
971 Cartago que fue la primera en recuperar esos recursos y me dijeron. Ah!

972 eso es un caso específico, no es un caso con la Municipalidad de Naranjo
973 y resulta que ahora traen un dictamen de la Procuraduría hasta el
974 reglamento de la Municipalidad de Curridabat y si es vinculante,
975 entonces, en qué país vivimos, eso es lo que a uno le llama la atención;
976 esto es muy político. Por otro lado, no sé porque manifiesta el Presidente
977 que él tiene que dar la cara y asume el error, no veo ningún error, todo
978 está bien convocado. Por otro lado, yo veo algo delicado, porque al final
979 el señor Presidente habló e indico en la sesión"... quiero ser muy honesto
980 con el señor y le dijo "... uno pensaría que los convenios tienen que ser
981 bilaterales y me sentí mal cuando vi que el convenio se convertía en
982 unilateral..." nunca jamás permitiríamos que el convenio se convirtiera en
983 unilateral, los Chinos se llevaron el convenio porque aquí hay
984 responsabilidades específicas entre los dos, tanto en la parte jurídica,
985 cultural, ambiente, ese es un convenio bilateral lo pueden revisar. Después,
986 lo que dice que se volvió un acto politiquero, ya vimos que no fue con
987 conocimiento de causa, fue una sorpresa para todos lo de la actividad de
988 San José. Yo no lo veo que haya sido premeditado. Después el asunto de
989 que se regalaron los bombillos, yo le di toda la representación a la parte
990 de Gestión Social, ellas fueron las que buscaron las familias y las
991 instituciones, yo no tuve tiempo para decir cuales familias, yo no le veo la
992 parte política aquí. El señor George Yan quedo en que va a regalar veinte
993 bombillos por mes para que la gente conozca este producto y vea la
994 economía en la electricidad. Por otro lado, estamos haciendo un
995 convenio con China no se puede criticar; estamos tratando de traer
996 industria China a Naranjo, no vaya a ser que por esos comentarios los
997 puedan ofender. A parte de todo el comentario anterior deseo
998 manifestarles que el señor George Yan estaba muy sorprendido el
999 recibimiento que se les dio con tanto respeto. Ellos se fueron contentos y la
1000 banderita china que se dio les impresionó muchísimo, las muchachas que
1001 vinieron a bailar es un grupo que ellos tienen y ellas pagaron la microbús
1002 para venir a Naranjo a hacer la presentación y estaban sorprendidas del
1003 recibimiento que les dio el Concejo Municipal, ellos no dicen que fue la

1004 Alcaldesa, ellos se refieren a todo el grupo, y después de la actividad ellos
1005 querían venir a la Municipalidad tomaron fotos. Ese era mi comentario,
1006 Naranjo necesita progresar y sea quien sea que traiga ese progreso se
1007 merece respeto.

1008
1009 El señor Presidente comenta que si es importante tener aclaración en
1010 algunos de los temas, y aunque se hace un comentario también se
1011 menciona que la Cultura China es muy honorable a pesar de, es muy
1012 importante que se entienda la totalidad del texto y los comentarios se
1013 dieron para los compañeros que no estuvieron y supieran qué fue lo que
1014 paso y en realidad lo que yo dije es lo que se fue dando paso a paso de
1015 esa sesión y dicho sea de paso, así lo comento y es importante que se
1016 valore lo que se dice en el acta, de igual forma les manifesté que era uno
1017 de los convenios que hace mucho tiempo no se ven en el cantón de una
1018 manera muy respetuosa entre dos repúblicas. Hablamos de la
1019 ponderación de tener la Cónsul China, eso le da formalidad y seriedad.

1020 En torno a la legalidad o no de la sesión, sí hay un tema que es importante
1021 de decir, efectivamente como tenemos la costumbre, porque nos
1022 conocemos, por confianza, por buena gente, de que cuando decimos
1023 sesión extraordinaria creemos que es aquí en la Sala de Sesiones, el texto
1024 del que se refiere a la Invitación doña Olga lo hace posterior al acuerdo
1025 de la visita del señor George Yan, el día que el vino y así quedo en el acta
1026 y fue un error de nosotros y a lo personal mío, y por eso fue que yo dije que
1027 yo asumía la responsabilidad porque el día que vino la delegación China
1028 no tomamos el acuerdo en ese momento y yo les dije que lo hacíamos en
1029 el capítulo de mociones. Se tomó ahí y dice: "se programa sesión
1030 extraordinaria el día 7 de setiembre de 2015, a las 10 de la mañana, tema
1031 convenio ciudades hermanas GUANGDONG y Naranjo." Así quedo el
1032 acuerdo y quedó cerrado, no se habló de sede y ahí es donde viene el
1033 asunto. Los acuerdos deben tener hora día y sede. A mediados de
1034 semana me llama Ingrid y me dice la cantidad de gente que viene yo le
1035 delego a Margarita que les comente a todos que por un asunto de

1036 espacio y demás la sesión se va a hacer en la Casa de la Cultura, unos me
1037 dicen que si se les aviso, otros me dicen que no, al final es un tema para mi
1038 muy complicado porque yo asumí por un asunto de espacio y de invitados
1039 nos trasladamos, ese fue mi error. Por tanto, la sesión pierde legalidad en el
1040 sentido de trasladarla sin haber comunicado mediante acuerdo
1041 Municipal, porque tácitamente no quedo establecida la sede. Una sesión
1042 extraordinaria se convoca cuando hay un motivo que la sustente en este
1043 caso era la redacción y firma del convenio, no se hizo no genero
1044 acuerdos. Por lo tanto, la sesión no tiene el trasfondo para el que fue
1045 convocada, a nosotros los que asistimos si se nos pagara la dieta
1046 incurrimos en un error de asistir a un evento para el cual el objetivo final no
1047 se dio, para efectos prácticos y como dice Doña Olga y para no hablar
1048 más del tema ya quedo en el acta toda la discusión, que si era sesión
1049 extraordinaria o no, al final yo me quedo con el marco que se llevaron
1050 ellos del convenio formal que le quisimos dar la ida de ustedes allá que
1051 ratificó y sello ese día 7 de setiembre de 2015. Deseo aclarar que esa
1052 sesión extraordinaria para efecto de los que fuimos no se nos puede pagar
1053 y dos razones hay. 1) mi error de no anotar la sede como tal que quedara
1054 claro Casa de la Cultura. 2) el convenio que era el objetivo no se llevo a
1055 cabo en el acto por las razones que comento Doña Olga ellos se lo llevan
1056 y lo revisan, es decir dentro del marco de la sesión no se generó acuerdos.
1057 Por lo demás, esto del acta a veces se vuelve cansado y vean el reloj
1058 transcurre y estamos discutiendo un tema que puede ser de percepciones
1059 diferentes. Todos tenemos percepciones con respecto a los temas. Yo
1060 hubiera deseado que este asunto de los ciudadanos Chinos hubiera
1061 detonado una algarabía diferente donde nos sintiéramos agradecidos y lo
1062 que generó fue un malestar una situación incómoda yo esperaría y creo
1063 que todos así lo piensan que el convenio en algún momento se ratifique.
1064 También deseo aclarar que cuando hable de la parte unilateral era que
1065 en todo momento todo lo que podría venir para Naranjo y nosotros no le
1066 aportamos para con ellos, por eso yo digo que es importante leer el
1067 contexto, al final creo que hay un asunto sustentable en la base de la

1068 moral que es la visita de ellos porque así se ratificó la visita de ustedes allá
1069 delegado por el Presidente Municipal y me parece que ahí esta sellado
1070 posiblemente a futuro lo que podría generar un acuerdo y con esto de los
1071 compañeros Chinos Doña Olga nos tendrá informados que avances tiene.

1072
1073 El regidor Alex Zambrana comenta que él se quedó en la actividad por
1074 respeto. También desea que se aclare porque es que parte de los síndicos
1075 se sienten resentidos por lo que sería bueno que se aclare para que no
1076 suceda de nuevo a futuro. Según tiene entendido que fue porque no se les
1077 tomo en cuenta a la hora del almuerzo, cree que el Concejo Municipal es
1078 todo y no se debió de invitar a una parte y a otra no. La señora Alcaldesa
1079 responde que ella no se dio cuenta. Porque ella no organizo la actividad y
1080 les pide disculpas a los compañeros.

1081

1082

CAPITULO N° 9

1083

INFORME DE LA PRESIDENCIA

1084

1085 **ARTICULO 22.** El Presidente comenta sobre las actividades patrias.

1086 El día de hoy hubo Guardia de Honor de parte del Concejo a las 4:30 pm, se agradece
1087 la participación. El Presidente recalca la ruta del desfile del día 15 de setiembre.

1088 Solicita que digan quienes van a estar presentes mañana en el Acto Oficial para pedirle
1089 a la señora Alcaldesa dar la directriz de colocar las sillas en la tarima principal, se
1090 comprometen: los regidores Alex Zambrana, Geovani Solano, Carlos Alfaro, Hans
1091 Corrales, María de Los Ángeles Mora Varela . Síndicos Manuel Rodríguez, Mayra
1092 Fonseca, Xinia Perez, Rolando Castro.

1093 Solicita el señor Presidente posterior al 15 de setiembre enviar un agradecimiento a la
1094 Comisión de actividades patrias. el Colegio Diurno estuvo el día de ayer y hoy
1095 arreglando la tarima, el kínder y Escuela Republica de Colombia le dieron vida a las
1096 actividades hubo colaboración, hoy se comprometió el teniente Villalobos con las
1097 actividades mañana el tránsito. Hay muy buenas intenciones de parte de todos los
1098 involucrados y eso es bueno. Me parece que esta vez el 14 de setiembre tuvo una
1099 lucidez diferente. Otras veces es la llegada de la antorcha y faroles en la noche. Hubo
1100 cobertura televisiva y radial. Le llamaba la atención la cantidad de gente y esto era
1101 porque estaba ya ahí las actividades culturales. Habían como 400 personas esto es

1102 importante recalcar y que Naranjo se comience a sentir desde el punto de vista cívico
1103 como un cantón diferente.

1104
1105
1106
1107

CAPITULO N° 10.
CLAUSURA

1108 ARTÍCULO 28. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las Veintiuna horas y
1109 quince minutos del catorce de setiembre de dos mil quince.

1110
1111
1112
1113
1114

1115 Ing. Hans Corrales Morales
1116 Presidente Municipal

Margarita González Arce
Secretaria

1117
1118
1119
1120
1121
1122

Licda. Olga Marta Corrales Sánchez
Alcaldesa

1123
1124
1125